



## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

### EJECUTIVO (C1) N° 68001-31-03-004-2022-00118-00

Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial<sup>1</sup> y la solicitud que milita en el consecutivo 12 y 13 se dispone:

ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición en subsidio apelación que reposa en el pdf 7 y 8 presentado por la parte actora contra la providencia de 1 de junio de 2022-*consecutivo 005*- que negó mandamiento de pago.

En firme la presente providencia dese cumplimiento por secretaria a lo ordenado en el numeral 3° del auto de 1 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
Juez

Firmado Por:  
Luis Roberto Ortiz Arciniegas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b507174b85856b795687e7a0f58f2cbee935fe53771c94cf2ff68009764812dc**

Documento generado en 05/09/2022 04:31:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> Consecutivo 9 C1